

Bogotá D.C, 5 octubre 2026



20268600773191

5 octubre 2026

Señores

Anónimo

No registra

correo@correo.com

Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta al radicado 20265340793922 del 09 de julio de 2026

Respetados Señores,

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se pone en conocimiento de esta Superintendencia una presunta situación que podría comprometer la seguridad vial, relacionada con las condiciones de salud de un conductor vinculado a la empresa **RyG Transportes**, nos permitimos informar lo siguiente

Una vez revisado el contenido de la comunicación, se advierte que, si bien se hace referencia a una presunta condición de salud del conductor y a una posible afectación de la seguridad vial, no se cuenta con información suficiente que permita establecer con precisión los hechos objeto de denuncia, identificar plenamente a la empresa involucrada y determinar las actuaciones concretas que se pretenden de esta Entidad.

Es pertinente recordarle que la Superintendencia de Transporte ha fortalecido sus funciones de Promoción y Prevención, con el propósito de acompañar a los empresarios en el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la adecuada prestación del servicio público de transporte y sus servicios conexos, así como la observancia de las normas de tránsito^[1]. Lo anterior, sin perjuicio de las funciones de investigación por las infracciones de la ley, en caso de ser procedente^[2]. Todo lo anterior, velando por el libre acceso, seguridad y legalidad, en aras de contribuir a una logística eficiente del sector^[3].

En consecuencia, y con el propósito de contar con los elementos necesarios para determinar la procedencia de las actuaciones a que haya lugar, se solicita que precise los hechos objeto de denuncia, indicando, en lo posible,

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron, e identifique plenamente la empresa involucrada, indicando su razón social y NIT. Asimismo, podrá aportar los documentos, registros o demás elementos que considere pertinentes para sustentar los hechos informados.

Se aclara que la información que eventualmente se aporte será valorada de acuerdo con las competencias legales de esta Superintendencia y con las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales y reserva de la información.

Para complementar su comunicación, cuenta con un término **máximo de treinta (30) días**, contados a partir del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

En caso de no atender el requerimiento dentro del término señalado, se entenderá que ha desistido de su petición y se procederá a su archivo, sin perjuicio de que pueda presentar posteriormente una nueva solicitud con el cumplimiento de los requisitos correspondientes, en los términos previstos en la citada disposición.

Para efectos de futuras comunicaciones sobre este asunto, le solicitamos citar el número de radicado indicado en la parte superior de este documento

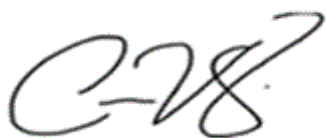
[1] Decreto 2409 de 2018 artículo 21

[2] Decreto 2409 de 2018 artículo 22

[3] Decreto 2409 de 2018 artículo 4

123

Atentamente,



CAROLINA VASCO GARZÓN
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRÁNSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 05/octubre/2026 04:21:16 p. m.

Hash: CEE-1aac2e6700537728f9f6486e3554a55df26a6f63

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Cristian Javier Pareja Pulido	cristianpareja [05/octubre/2026 02:05:47 p. m.]
Aprobó	Carolina Vasco Garzón	carolinavasco [05/octubre/2026 04:21:16 p. m.]